



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO BGC—NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 11328901

Toma CXLIV

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 7 de Julio de 1987

Número 5

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 246/974-3 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el ejido del poblado denominado El Atorón, Municipio de Soyaniquilpan, del Estado de México, y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 05126 de fecha 23 de agosto de 1986, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado El Atorón, Municipio de Soyaniquilpan, en esta entidad federativa, anexando al mismo la Primera Convocatoria de fecha 2 de julio de 1986 y el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios celebrada el 13 de julio de 1986, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 8 de octubre de 1986 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y Sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción

I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 5 de noviembre de 1986 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado Acta de Desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios; en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificación que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 20 de octubre de 1986, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asertándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, así así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento

Tomo CXIV | Toluca de Lerdo, Mex., Martes 7 de Julio de 1987 | No. 5

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados Agrarios en el Ejido del poblado denominado: **EL ATORON**, Municipio de Soyaniquilpan, Méx.

AVISOS JUDICIALES. 2477, 2458, 2494, 2547, 2552, 2597, 2500, 2500, 2482, 2265, 2261, 2264, 2268, 2163, 2492, 2486, 2487, 2488, 2489, 2391, 2394, 2418, 1419, 2534, 2421, 2546, 2535, 2538, 2544, y 2539.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2481, 2551, 2478, 2607, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2416, y 2606.

(Viene de la primera página)

relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la Resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de Seguridad Jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, que se han y dorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 13 de julio de 1986, el Acta de Desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores tramites legales, por lo que es procedente privarles de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la Asamblea General extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 13 de julio de 1986, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 19 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado **EL ATORON**, Municipio de Soyaniquilpan, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC: 1.—Espinoza Porfirio, 2.—Gabino Zúñiga, 3.—Maurro Juárez, 4.—Modesta Tolentino y 5.—Ma. A. Ruiz Vda. de E., por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC: 1.—Espinoza J. Trinidad, 2.—Anatolio Zúñiga, 3.—Rafael Zúñiga, 4.—Rosa Franco, 5.—García Rodríguez Margarita, 6.—Teresa Juárez García, 7.—María Juárez García, 8.—Valentín García Tolentino, 9.—Galdino García Tolentino y 10.—Julia García Tolentino. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—0002692, 2.—00598464, 3.—02128125, 4.—02128128, y 5.—02503658.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por verbenas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado **EL ATORON**, Municipio de Soyaniquilpan, del Estado de México, a los CC: 1.—Fermin Espinoza Franco, 2.—Inocencio Zúñiga Franco, 3.—Juan Zúñiga López, 4.—Simón García Tolentino y 5.—Fco. Javier Espinoza Ruiz. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Públicese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado **EL ATORON**, Municipio de Soyaniquilpan, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al registro agrario nacional, dirección general de información agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, dirección general de tenencia de la tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México a los 13 días del mes de Febrero de 1987.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. **Alejandro Monroy B.**—El Secretario, Lic. **Victor D. García Zamudio**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. **Juan Manuel Ortíz Ang.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. **Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. **Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE Sultepec

EDICTO

EXP. 39/987.

FRANCISCO PASCUAL LOPEZ, promueve ante este Juzgado diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión de una casa ubicada en la población de San Pedro Limón, Municipio de Tlatlaya, México, de este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 45.00 metros, con Clemente Pascual Nava; SUR: 59.00 metros, con Pedro Aguirre; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Margarito Hernández Pérez; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Carretera que conduce a Arcelia, Guerrero. Superficie de 500.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos Oficial GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, ambos editados en Toluca, para los que se crea con derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Sultepec a los veintinueve días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y siete.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Enrique Gribela Garfias.—Rúbrica.

2477.—29 Junio, 2 y 7 Julio.

JUZGADO 16. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En cumplimiento al auto de fecha once de junio del año en curso, dictado en el expediente número 1459/85, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JESUS ARMENTA CUCZ, en contra de LEONARDO NIEVES PACHECO Y/O JOSE A. NIEVES CEDENO, mismo que se señalan las Doce Horas del Día Trece de Julio del Año en Curso, para la Primera Almoneda de Remate del vehículo marca DATSUN, Modelo 1980, número de motor Hecho en México, número de serie ORMLD10-03568, Registro Federal de vehículos 5393519, Color Champagne, sirviendo como base de dicho remate la cantidad de Ochocientos Mil Pesos 00/100 M.N., en que fue valuado por el perito nombrado, convocando postores que cubran las dos terceras partes del valor pericial citado.

Publicándose por tres veces de siete en siete días en el periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, y fijese una copia en la tabla de avisos de este Tribunal, se expiden a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica.

2458.—26 Junio 2 y 7 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 634/87, LAZARO VALENCIA VALENCIA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, sobre el predio denominado "San Bartolo", ubicado en el Municipio de Ozumba, México, mide y linda: NORTE: 142.09 metros, con Barranca San Bartolo; SUR: 210.00 metros, con Salvador Valencia B.; ORIENTE: 90.52 metros, con Alejandro Galicia Rojas; PONIENTE: 144.52 metros, con Camino Ozumba. Tepetlaxpa.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, los presentes edictos a los veintiseis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

2494.—29 Junio 2 y 7 Julio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del Expediente Número 55/1987, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Ingeniero José Eduardo de la Garza Campos Apoderado Legal de Banco del Atlántico S. N.C., en contra de la señorita Indra Robledo Pérez y Ezequiel Robledo Vilchis. El Ciudadano Juez dictó un auto señalando LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DE: Un inmueble denominado Ex-hacienda de Nigini, con superficie total de 138-58-53 hectáreas, localizado en Jiquipilco, Méx., Carretera Ixtlahuaca-Jilotepec, Km. 13 y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: NORTE: con terreno del Ejido del pueblo de Santiago Yeché; SUR: con fracciones D y E; ORIENTE: con la fracción C., OESTE: con la fracción A. Se expide para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y Tabla de Avisos de este Tribunal, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/00 M.N. Convóquense postores.—Toluca, Méx., a 25 de Junio de 1987.—DOY FE.—C. Secretario, Elic. Victoria García Cardoso.—Rúbrica.

2547.—2, 7 y 10 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente 383/87, JOSE LUIS TORRES PULIDO, promoviendo por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción voluntaria Diligencias de Información de dominio, para acreditar la posesión de un terreno ubicado en el poblado de Capulhuac, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 5.20 metros con Feliciano Rodríguez y 14.10 metros con Margarita Vega; AL SUR: 21.20 metros con calle Guadalupe Victoria; AL ORIENTE: 34.10 metros con Manuel Gutiérrez; AL PONIENTE: 16.95 metros con José Luis Torres Pulido y otra línea de 18.00 metros con Feliciano Rodríguez. El C. Juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado de México y en otro de mayor circulación, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a los 18 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

2552.—2, 7 y 10 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 691/87.

PRIMERA SECRETARIA

ENEDINA JIMENEZ DE GARCIA, promueve diligencias de Inmatriculación, ante el Juzgado Primera de lo Civil de Texcoco, Estado de México, respecto de un lote con casa ubicado en el pueblo de San Miguel Totolcingo, perteneciente al Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: diez metros y linda con Pascual Moncayo; AL SUR: diez metros y linda con Avenida Margarita Maza de Juárez; AL ORIENTE: veinticinco metros y linda con el señor Julián Carrubias; AL PONIENTE: veinticinco metros y linda con el señor Adán Brones, con una superficie aproximadamente de Doseientos Cincuenta Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México.—Se expide en la Ciudad de Texcoco, México, a los veinticinco días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

2597.—7, 21 Julio y 4 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 720/87, JORGE MECATL CRUZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto terreno urbano denominado "MANZANOSTITLA", ubicado en la Población de Amecameca, México, que mide y linda: AL NORTE: 35.00 metros, y linda con Juan Sánchez del Rosario; AL SUR: 35.00 metros, y linda con Leocadio Pérez; AL ORIENTE: 9.00 metros, y linda con Leocadio Pérez; y AL PONIENTE: 9.00 metros, y linda con Avenida Xicotécatl, superficie total 315.00 M2.

Publíquese tres veces, de tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a 17 de Junio de 1987.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica. 2500.—29 Junio 2 y 7 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 721/87, Información Ad-Perpetuam, promovido por JACINTA CONCEPCION CORDOBA ZARZA, para acreditar la posesión de un terreno denominado "Hucyotenco", ubicado en Amecameca, Estado de México, que mide y linda: NORTE: 115.00 metros, con Juan Galán; SUR: 109.40 metros, con Consuelo Sánchez; ORIENTE: 20.40 metros, con Cumino; y PONIENTE: 20.40 metros, con Ejido de Santiago Cuauhtenco.

Para su publicación por tres veces con intervalos de tres días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los doce días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2482.—29 Junio, 2 y 7 Julio.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Número: 560/86.—2a. señor: Adrián López Reyes. Señada: Secretaria.

El C. Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veintitres de octubre del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda presentada en su contra por ANA LOURDES PEREZ CERVANTES, en la que se demanda:

A) La nulidad del matrimonio Civil celebrado entre la suscrita y la demandada, señor Adrián López Reyes, por las causas que más adelante citare.

B) Consecuentemente la Nulidad del Acta de Matrimonio celebrado con fecha 21 de junio de 1984, ante el C. Oficial del 1 Registro Civil del Estado Libre y Soberano de México, de la localidad de Netzahuajcōyotl, oficialía 003, acta número 427, del libro tres.

C) El pago de los gastos y costas que se originen por motivo del presente negocio.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado por tres veces de ocho en ocho días.— Naucalpan de Juárez, México, a 4 de Diciembre de 1986.—C. Segundo Secretario de Acuerdos. P. D. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

2265 15, 25 Junio, y 7 Julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Que en los autos del expediente número 1255/84-I relativo al Juicio Ordinario Civil Rescisión de Contrato, promovido por FRACCIONAMIENTOS URBANOS Y CAMPESTRES, S.A., en contra de FACUNDO GALLEGOS FLORES, el C. Juez Segundo de lo Civil de Tlalnepantla, México, ordenó se emplazara por medio de edictos al demandado señor FACUNDO GALLEGOS FLORES, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Apercibiéndole que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintidos días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Srío. de Acdos., Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

2261.—15, 25 Junio y 7 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente 72/87, ESTELA GONZALEZ GONZALEZ, demanda de su esposo el señor J. CARMEN VILLAGOMEZ CORNEJO, de quien manifiesta ignorar su domicilio actual el divorcio necesario con base en las causales referidas por las fracciones VIII, IX, XII del artículo 253 del Código Civil; la pérdida de la patria potestad sobre su menor hijas y los gastos y costas correspondientes; el C. Juez dió entrada a la demanda y ordenó se emplazara al demandado por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber al demandado que deberá presentarse a éste Juzgado dentro del término de treinta días dentro del siguiente al que surta efectos la última publicación por el apoderado o por gestor que lo represente a dar contestación a la demanda que se le formula con el apercibimiento legal que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en los estrados de éste Juzgado. Lerma de Villada, México a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2264 15, 25 Junio, y 7 Julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

IRMA CUELLAR MEJIA.

JOSE GABRIEL TORRES LEMUS, en el expediente marcado con el número 2082/86, que se tramita en este juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil de Divorcio Necesario, median- te las siguientes cláusulas: a).—El Divorcio Necesario por las causas establecidas; b).—La Disolución de la Sociedad Conyugal, régimen bajo el cual contrajo matrimonio con la demandada; c).—El pago de los Gastos y Costas que el presente Juicio origine.— Igualmente a su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Miravillas de esta Ciudad apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuajcōyotl, México, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Rogelio Díez Franco.—Rúbrica.

2268 15, 25 Junio y 7 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

IRENE VIQUEZ DE HERRERA, promoviendo expediente 658/87, diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Tlacotepeño", situado en el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, que tiene las siguientes medidas, colindancias y Superficie: AL NORTE: 47.60 metros y colinda con Barranca Federal y/o propiedad del señor León Viquez Torres, ahora su Sucesión; SUR: 64.10 metros y colinda con propiedad del señor Luis Rivero Torres, ahora su Sucesión; ORIENTE: 69.30 metros y colinda con propiedad del señor Rafael Rivero Torres, ahora su Sucesión; y AL PONIENTE: 74.55 metros y colinda con propiedad del señor Juan Montoya Gutiérrez, teniendo una superficie aproximada de 4,167.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el once de Mayo de 1987.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

2163.—9, 23 Junio y 7 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 639/87, Información Ad-Perpetuum, promovidas por ELVIRA GOMEZ MUNOZ, para acreditar la posesión de un terreno con denominación "LA MAGUEYERA", ubicado en la población de Ayotzingo, Municipio de Chalco, Estado de México, que mide y linda: NORTE: 22.00 mts. con Calle; AL SUR: 22.00 mts. con Gregoria Silva; AL ORIENTE: 68.00 mts. con Margarita Mecaleo; y AL PONIENTE: 68.00 mts. con Luis Castillo, el cual tiene una superficie total de 1,496.00 M2.

Para su publicación por tres veces con intervalos de tres días en la GACETA OFICIAL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2487.—29 Junio 2 y 7 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. No. 190/986, el señor LIBRADO BECERRIL LIBRADO, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en San Pedro de los Baños, Municipio de Ixtlahuaca, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 30.50 mts. y colinda los primeros 18.50 mts. con Anselma Vázquez, Ascensión y los restantes 12.00 mts. con el señor Arcadio Bruno; ORIENTE: 35.50 mts. y colinda con la Iglesia de San Pedro de los Baños, y después de los 18.50 mts. en que colinda al Sur con la señora Anselma Vázquez Ascensión, vuelve a colindar en 7.50 mts. hacia el oriente con terreno del señor Arcadio Bruno; PONIENTE: 26.00 mts. y colinda con sucesión del señor Ernesto Becerril Hernández.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, México, a 16 de febrero de 1987. El Secretario, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

2492.—29 Junio 2 y 7 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 673/87, Información Ad-Perpetuum, promovidas por MARIA ASUNCION OLIVARES ROJAS DE MARTINEZ, para acreditar la posesión de un terreno denominado "Zitlala", ubicado en la Población de Cuautzingo, Municipio de Chalco, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 9.60 mts. con Servidumbre de Paso; AL SUR: 9.60 mts. con Lorenzo Cuevas; AL ORIENTE: 18.50 mts. con Estela Olivares; y AL PONIENTE: 18.50 mts. con Alfredo Olivares, el cual tiene una superficie total de 177.60 M2.

Para su publicación por tres veces con intervalos de tres días en la GACETA OFICIAL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los nueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2488.—29 Junio 2 y 7 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. No. 772/87, CELIA SILVA LOPEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto a un inmueble denominado "Avelar 2o.", ubicado en la población de Santiago Cuauhtenco, Municipio de Amecameca, Estado de México, que mide y linda: NORTE: 133.30 metros, con Raúl Rodríguez; SUR: 187.10 metros, con Cayetano Ramos García; NOROESTE: 44.80 metros, con Escuela Oficial; ORIENTE: 14.40 metros, con Camino; PONIENTE: 8.40 metros, con Gustavo Galicia. Con una Superficie: 2,327.00 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintidos días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

2486.—29 Junio, 2 y 7 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. No. 672/87, ESTELA OLIVARES ROJAS DE MENDOZA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un sitio con Casa denominado "Zitlala", ubicado en la población de Cuautzingo, Municipio de Chalco, Estado de México, mide y linda: NORTE: 9.63 mts con Servidumbre de Paso; SUR: 9.63 mts. con Lorenzo Cuevas; ORIENTE: 18.50 mts. con Yolanda Olivares; PONIENTE: 18.50 mts. con Asunción Olivares, con una superficie de 178.15 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C.P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

2489.—29 Junio 2 y 7 Julio

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

EXP. NUM. 529/87.

GUILLERMO GALEANA DORANTES, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "Los Reyes", ubicado en la Calle de Sinaloa, número 212, en Tlalpetlac, Estado de México, mide y linda: NORTE: 11.00 metros, con Lote número 9; SUR: 11.00 metros, con Calle Sinaloa; ORIENTE: 21.00 metros, con Privada Sinaloa; y PONIENTE: 21.00 metros, con Lote 4. Superficie de 231.00 M².

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 18 de Junio de 1987.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.

2389.—23 Junio, 7 y 21 Julio.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

EXP. 466/87.

3a. SRIA.

FRANCISCO J. TELLO ARCEGA.

Promueve Inmatriculación, respecto del terreno denominado El Zapote, que se encuentra ubicado en la Calle de Melchor Ocampo No. 11, perteneciente a esta Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 28.60 metros, linda con Calle Melchor Ocampo; AL SUR: 27.68 metros, linda con Faustino Torres; AL ORIENTE: 40.00 metros, linda con Faustino Torres; AL PONIENTE: 41.80 metros, linda con S. Rafael Rodríguez. Superficie Total de 1,155.75 metros cuadrados.

Publíquese en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, por Tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días, dados a los nueve días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

2391.—23 Junio, 7 y 21 Julio.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE 244/87.

TERCERA SECRETARIA.

LUZ MARIA MENA FLORES, promueve Inmatriculación respecto del terreno denominado "La Palma", que se encuentra ubicado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE: 43.00 metros, con Santos Salinas; AL NORTE: 18.00 metros, con Santos Salinas; AL SUR: 61.60 metros, con Abelardo Díaz Osorio; AL ORIENTE: 19.65 metros, con Calle Adolfo López Mateos; AL ORIENTE: 6.60 metros, con Oscar Andrés Díaz Osorio; AL PONIENTE: 17.35 metros, con Marcos Aldama; con una Superficie de 938.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, Toluca y este Distrito Judicial, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintiseis días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

2394.—23 Junio, 7 y 21 Julio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Para cumplimentar el auto de fecha nueve de junio del año en curso, dictado en el expediente marcado con el número 2043/86, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido ante este Juzgado por CORDERO FARFAN BARBARA EUGENIA, en contra de ARTURO PIMENTEL GIL, en virtud de que se ignora el paradero del señor ARTURO PIMENTEL GIL, emplácese por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de Treinta Días, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los veintidos días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2418.—25 Junio, 7 y 17 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

ALICIA ALBELLANES RODRIGUEZ.

El señor RICARDO LEON JIMENEZ, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil (Divorcio Necesario), bajo el expediente número 492/87, Segunda Secretaría en contra de usted, en el que por auto de fecha dos de Junio del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de emplazamiento y si pasado este término no comparece por sí, por Apoderado o por Gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía. Haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado y deberá contener en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dados a los diez días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

2419.—25 Junio, 7 y 17 Julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

VICTORIA ROMERO GONZALEZ, promueve diligencias de información de dominio expediente 650/87 de: Un terreno ubicado en la calle prolongación de Villada s/n, en Santa Ana Tlalpetlac, Municipio de Toluca, México, que mide y linda NORTE: 31.94 metros con calle de Villada; SUR: 31.94 metros con Rafael Lara; ORIENTE: 15.28 metros con José Rentería, Tomás Romero y Apolonia Briones; PONIENTE: 13.45 metros con calle nueva. Con una superficie de 458.65 metros cuadrados, se expide para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y el Diario de Mayor Circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, México, a 16 de Junio de 1987.—DOY FE.—C. Secretario, Lic. J. Ascensión Mendoza Piedra. Rúbrica.

2534.—2, 7 y 10 Julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 516/87.

SEGUNDA SECRETARIA.

RAFAEL VAZQUEZ MENDOZA.

MARIA DEL CARMEN SOTRES VAZQUEZ, demandó en la Vía Ordinaria Civil Sobre Usucapión, respecto del lote de terreno número nueve de la Manzana ciento cuarenta y ocho, del Fraccionamiento Valle de los Reyes, Municipio de la Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 25.07 metros, con Lote Ocho; AL SUR: 25.00 metros, con Lote Diez; AL ORIENTE: 10.00 metros, con la Avenida Andrés Molina Enríquez; AL PONIENTE: 10.30 metros, con el Lote Cuatro, con superficie total de 250.00 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al Juicio dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibido que de no comparecer se seguirá el Juicio en rebeldía, asimismo que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Texcoco, México, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por rotulón.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, y en otro de circulación en esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, Texcoco, México, a dieciocho de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

2421.—25 Junio, 7 y 17 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. No. 756/87, J. GUADALUPE AGUILAR PEÑA, promueve Diligencias de Información AD-PERPETUAM, respecto a un inmueble denominado "METENCO", ubicado en la población de San Juan Tshuxtltlán, Méx., que mide y linda: NORTE: 21.00 metros con Calle 5 de Mayo; SUR: 21.00 metros con Sucesión de Joaquín Estrada y Amador Aguilar; ORIENTE: 16.00 metros con Roberto Estrada; PONIENTE: 16.00 metros con Francisco Salazar. Con una superficie de 336.00 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los 17 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

2543.—2, 7 y 10 Julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 720/987, INFORMACION DE DOMINIO, promueve PEDRO SANTAMARIA ESPINOZA, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en San Buenaventura, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 37.20 metros con Eustacio Alvarez; SUR: 40.00 metros, con camino viejo a Calomacán; ORIENTE: 1.07 metros, con Calle Cuauhtémoc; PONIENTE: 120.00 metros con Juan Santamaría. El Ciudadano Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación.—Toluca, México, a 29 de Junio de mil novecientos ochenta y siete. DOY FE.—El Segundo Secretario, P.J. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

2535.—2, 7 y 10 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente Número 403/87, LIC. EDUARDO T. HINOJOSA URBINA, Apoderado Legal de la Sociedad denominada CENTRO DE ACOPIO INTEGRADO SANTA MARIA RAYON, S.R.L. de C.V., promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, con el objeto de acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno rústico de labor sin nombre el cual se encuentra ubicado en San Antonio la Isla, México, el cual linda y mide: AL NORTE: 59.00 metros con Félix Manjarrez; AL SUR: 59.00 metros con Lino Rodríguez; AL OTE. 151.00 metros con Francisco Vilchis; AL PONIENTE: 151.00 metros con Sucesión de Gabina García, con una superficie aproximada de 8500 metros cuadrados. El C. Admitió la promoción ordenando la publicación de los presentes por tres veces consecutivas, dentro de tres días en el "Noticiero" y en la "Gaceta del Gobierno" del Estado mismo que se editan en la Ciudad de Toluca, México, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho les deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, México a 25 de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.

El C. Secretario del Ramo Civil P.D. Miguel Rosales Morales Rúbrica.

2538.—2, 7 y 10 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. 690/87, INFORMACION AD-PERPETUAM, promovidas por ROLANDO PERALTA MONTES, para acreditar la posesión sin denominación ubicada en el lote número 10, de la población de Ayotla, Estado de México, de la Colonia Santo Tomás, el cual mide y linda: AL NORTE: 16.70 metros con Privada de las Contreras; AL SUR: 9.63 metros con Félix Santoyo; AL OTE. 8.60 metros con Guadalupe Guerrero; AL PONIENTE: 11.56 metros con Genaro de la Torre de la Torre.

Para su publicación por tres veces con intervalos de tres días en la GACETA OFICIAL GOBIERNO DEL ESTADO y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los 4 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P. J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

2544.—2, 7 y 10 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O S

EXP. 166/87.

MARTHA CISNEROS OVALLE promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano que antes fue rústico denominado "Ixotitla Primero", ubicado en la Cabecera Municipal de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 3,234.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE: en 33.00 metros, con Calle Rincón del Castillo; SUR: en 36.00 metros, con Familia Manzo; ORIENTE: en 94.10 metros, con Gilberto Sánchez Hinojosa; y PONIENTE: en 93.40 metros, con Joaquín Rivera Manzo.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a siete de Mayo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2539.—2, 7 y 10 Julio.

EXP. 168/87.

ISABEL ESPINOSA CHAVEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "El Salto", ubicado en el pueblo de San Francisco Tlaltica, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie de 24,683.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE: en 215.00 metros, con Barranca; SUR: en 241.00 metros, con Nazario Aguilar Gutiérrez y Andrés Espinosa Espinosa; ORIENTE: en 122.00 metros, con Tomás González Espinosa, camino de por medio; y PONIENTE: en 96.00 metros, con Margarito Ramírez.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a siete de Mayo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2539.—2, 7 y 10 Julio.

EXP. 206/87.

CARLOS AGUILAR ESPINOSA, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano denominado "San Bernardo", ubicado en la Colonia Tezoncalli, del Municipio de Axapusco de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 1,030.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE: en 21.00 metros, con Calle Rústica del Cristo; SUR: en 29.20 metros, con Elisa Necedal Suro; ORIENTE: en 50.00 metros, con Calle Rústica Alvaro Obregón; y PONIENTE: en 50.00 metros, con Vicente García Angeles.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a ocho de junio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2539.—2, 7 y 10 Julio.

EXP. 238/87.

AGUSTIN DIAZ SUAREZ, promueve Información Ad-Perpetuam respecto del predio urbano denominado "Tlautenco", ubicado en el pueblo de Ozumbilla, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 1,025.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE: en 25.00 metros con Margarita Suárez Cervantes; SUR: en 25.00 metros, con Silvano Montaña Cervantes Canal de por medio; ORIENTE: en 41.00 metros, con Guadalupe García Pineda; y PONIENTE: en 41.00 metros, con Lorenzo Díaz Suárez.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a veintitres de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2539.—2, 7 y 10 Julio.

EXP. 240/87.

MARIA DE LOS ANGELES LEON RODRIGUEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Cruztitla", ubicado en el pueblo de San Lucas Xolox, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba México, con superficie de 420.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE: en 14.00 metros, con Calle Morelos; SUR: en 14.00 metros, con Ocaño Gómez Rosas; ORIENTE: en 30.00 metros, con Josefa Espinosa y Sucesión de Sidonio Pineda; y PONIENTE: en 30.00 metros, con Antonio Sánchez Ramírez.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a veintiseis de Mayo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2539.—2, 7 y 10 Julio.

EXP. 199/87.

LUIS SANCHEZ SANCHEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Tetlamaco", ubicado en el pueblo de San Juan Teacalco, Municipio de Temascalapa, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 80,528.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE: en 622.00 metros, con Cirriaco González, Adolfo Fernández, Pedro Sánchez, Andrés Sosa, Carmen Rosas, Macrina Robles y Apuleyo González; SUR: en dos lados, de izquierda a derecha, el primero de 103.00 metros, con Modesto Vizcarra y el segundo de 572.00 metros, con Adolfo Fernández, Vicente Sánchez y Blas Sánchez; ORIENTE: en 110.00 metros, con Apuleyo González; y PONIENTE: en dos lados de norte a sur, el primero de 83.00 metros, con Modesto Vizcarra y el segundo de 65.00 metros, con Cirilo Bantista y Modesto Vizcarra.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a tres de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2539.—2, 7 y 10 Julio.

EXP. 200/87.

LUCIA GASPAR BORJA DE LIRA, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano con casa habitación en él construida denominado "Sanhuantitla", ubicado en el pueblo de Santo Domingo Aztecaameca, Municipio de Axapusco, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 63.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE: en 6.30 metros, con Rafaela Borja Elizalde; SUR: en 6.30 metros, con Calle; ORIENTE: en 10.00 metros, con Tomás Lira; y PONIENTE: en 10.00 metros, con Rafaela Borja Elizalde.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a tres de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2539.—2, 7 y 10 Julio.

EXP. 192/87.

JUAN MENDOZA BENITEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "La Presa", ubicado en términos de la Cabecera Municipal de San Martín de las Pirámides, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 15,340.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE: en 261.00 metros, con Camino; SUR: en 160.00 metros, con Juan Mendoza; ORIENTE: en 135.00 metros, con Sucesión de Crescencio Martínez; y PONIENTE: carece de este lado por ser de forma triangular.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a veintiseis de Mayo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2539.—2, 7 y 10 Julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

EXPEDIENTE NUMERO 441/87.

TERCERA SECRETARIA.

BALBINA SANCHEZ SERRANO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Uxachatlilla Segundo" ubicado en San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, de este Distrito Judicial de Texcoco, México, con una superficie de 1,412.00 metros cuadrados, que mide y linda: AL NORTE: 15.80 metros, con Juan Reyes y Agustín Morales; AL SUR: 17.80 metros, con María del Carmen Sánchez Serrano; AL ORIENTE: 84.00 metros, con Gabriel Sánchez Serrano y Camino Privado de por medio; AL PONIENTE: 84.00 metros, con Marcos Pacheco Castillo.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 8 de Abril de 1987.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, **C. Arturo García Juárez**.—Rúbrica

2539.—2, 7 y 10 Julio.

EXPEDIENTE NUM. 758/87

SEGUNDA SECRETARIA.

MERCEDES JUAREZ GARNICA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "VIRGEN CHICA" ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Acolman, de este Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda: AL NORTE: 34.90 metros, con Camino; AL SUR: 35.90 metros, con Antonio Vargas Juárez; AL ORIENTE: 119.50 metros, con Humberto Rivero Espinosa; AL PONIENTE: 118.40 metros, con Humberto Rivero Espinosa, con superficie de 4,210.83 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 15 de Junio de 1987.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **C. J. Jesús Domínguez Gómez**.—Rúbrica

2539.—2, 7 y 10 Julio.

EXPEDIENTE NUM. 759.87.

TERCERA SECRETARIA.

VICTORIO MUÑOZ LIRA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano con casa habitación en él construida denominado "La Texpan", ubicado en el pueblo de Santa María Coatlan, Municipio de Teotihuacán, de este Distrito Judicial de Texcoco, México que mide y linda: AL NORTE: en dos lados, de izquierda a derecha, el primero de 20.85 metros, con Maurilio Muñoz Reyes y Juan Muñoz Valencia, y el segundo de 7.60 metros con Leopoldo Olvera Rivero; AL SUR: 27.95 metros, con Hilario Muñoz Sánchez; AL ORIENTE: en dos lados de norte a sur, el primero de 9.90 metros y el segundo de 3.08 metros, colindando ambos lados con Leopoldo Olvera Rivero; AL PONIENTE: 8.88 metros, con Plaza Centenario, con una superficie de 246.00 metros cuadrados ocupando la construcción una superficie de 80.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, para que quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Texcoco, Estado de México, a 15 de Junio de 1987.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, **C. Arturo García Juárez**.—Rúbrica.

2539.—2, 7 y 10 Julio.

EXPEDIENTE NUMERO 537/87.

TERCERA SECRETARIA.

LUIS OLIVA OLIVA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de los predios, rústico denominado "Tequilhuacán" y el predio urbano denominado "Tlatelxala", ubicados en el pueblo de San Francisco Mazapa, Municipio de Teotihuacán, de este Distrito Judicial de Texcoco, Edo. de México, que

miden y lindan: el primero mide y linda: AL NORTE: 34.14 metros, con Luz Alvarez, carril de por medio; AL SUR: 36.25 metros, con Sucesión de Rafael Olvera carril de por medio; AL ORIENTE: 83.30 metros, con Juan Oliva Oliva; AL PONIENTE: 86.26 metros, con Manuela Leonor Monroy Oliva; con una superficie de 2,984.00 metros cuadrados. El segundo predio mide y linda: AL NORTE: 84.50 metros, con Juan Oliva Oliva; AL SUR: 92.00 metros, con Juan Oliva Oliva; AL ORIENTE: 36.40 metros, con Barranca, AL PONIENTE: 36.96 metros, con Calle Chamizal, con una superficie de 3,237.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, para que quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Texcoco, Estado de México, a 30 de Abril de 1987.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, **C. Arturo García Juárez**.—Rúbrica.

2539.—2, 7 y 10 Julio.

EXPEDIENTE NUMERO 143/87.

SEGUNDA SECRETARIA.

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SERRANO, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Uxachatlilla", ubicado en el pueblo de San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, de este Distrito Judicial de Texcoco, México, con una superficie de 1,580.00 metros cuadrados y que mide y linda: AL NORTE: 17.80 metros, con Balbina Sánchez Serrano; AL SUR: 19.80 metros, con Leandro Castillo; AL ORIENTE: 84.00 metros, con Gabriel Sánchez Serrano y Camino Privado de por medio; AL PONIENTE: 84.00 metros, con Marcos Pacheco Castillo.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 8 de Abril de 1987.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **C. J. Jesús Domínguez Gómez**.—Rúbrica.

2539.—2, 7 y 10 Julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 1619, **MARIA PURA VAZQUEZ DE ORTIZ**, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Libertad lote Barrio Tlatel, situado en San Vicente Chicoloapan, mide y linda: AL NORTE: 8.00 metros, con Avenida ahora Prolongación Libertad; AL SUR: 8.00 metros, con lote 9 ahora con Jorge Cabrera Campos; AL ORIENTE: 15.00 metros, con lote 2 ahora con Rodrigo Moya Chávez; AL PONIENTE: 15.00 metros, con lote 4 ahora con Antonio Sánchez Canela.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco de Mora, Edo. de Méx., a 10 de Abril de 1987.—El C. Registrador, **Lic. Ma. Francisca Tapia Meza**.—Rúbrica.

2481.—29 Junio 2 y 7 Julio

Exp. 1618, **CARMEN ROMAN DE ORTIZ**, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Lago Xochimilco S/N., Barrio Tlatel, situado en San Vicente Chicoloapan, mide y linda: AL NORTE: 8.00 metros, con Calle Lago Xochimilco; AL SUR: 8.00 metros, con Terreno Baldío; AL ORIENTE: 17.50 metros, con José Trinidad Lagunas; AL PONIENTE: 17.50 metros, con Enrique Fuentes.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco de Mora, Edo. de Méx., a 10 de Abril de 1987.—El C. Registrador, **Lic. Ma. Francisca Tapia Meza**.—Rúbrica.

2481.—29 Junio 2 y 7 Julio

Exp. 1617, VICTOR LOPEZ SALINAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lago Chapala S/N., Esq. Lago Xochimilco, Barrio Tlatel, situado en San Vicente Chicoloapan, mide y linda: AL NORTE: 15.40 metros, con José Barajas; AL SUR: 15.40 metros, con Calle Lago Xochimilco; AL ORIENTE: 8.00 metros, con; AL PONIENTE: 8.00 metros, con Calle Lago Chapala.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco de Mora, Edo. de Méx., a 1o. de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2481.—29 Junio 2 y 7 Julio

Exp. 1616, NATALIA BARAJAS VALLEJO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lago Xochimilco S/N., Barrio Tlatel, situado en San Vicente Chicoloapan, mide y linda: AL NORTE: 15.25 metros, con Calle Lago Xochimilco; AL SUR: 15.25 metros, con Plutarco Juárez ahora Terreno Baldío; AL ORIENTE: 17.30 metros, con Juan Olea; AL PONIENTE: 17.30 metros, con Antonio Moscosa Mora.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco de Mora, Edo. de Méx., a 1o. de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2481.—29 Junio 2 y 7 Julio

Exp. 1615, MA. DE JESUS TORRES DE GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lago Xochimilco S/N., Barrio Tlatel, situado en San Vicente Chicoloapan, mide y linda: AL NORTE: 9.00 metros, con Terreno Baldío; AL SUR: 9.00 metros, con Calle Lago Xochimilco; AL ORIENTE: 17.00 metros, con Josefina Cruz López; AL PONIENTE: 17.00 metros, con Ma. Luisa Soto Cruz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco de Mora, Edo. de Méx., a 1o. de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2481.—29 Junio 2 y 7 Julio

Exp. 1614, ANTONIO MOSCOSA MORA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Lago Xochimilco S/N., Barrio Tlatel, situado en San Vicente Chicoloapan, mide y linda: AL NORTE: 24.00 metros, y linda con Calle Lago Xochimilco; AL SUR: 24.00 metros, y linda con Ma. de los Angeles Beltrán; AL ORIENTE: 17.50 metros, y linda con Natalia Barajas Vallejo; AL PONIENTE: 17.50 metros, y linda con Pedro Aarón Hernández Bautista.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco de Mora, Edo. de Méx., a 1o. de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2481.—29 Junio 2 y 7 Julio

Exp. 1606, MOISES MORENO GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lago de Patzcuaro No. 22, Barrio Tlatel, situado en San Vicente Chicoloapan, mide y linda: AL NORTE: 8.00 metros, con lote 16 ahora con Guadalupe Luna G.; AL SUR: 8.00 metros, con Calle ahora con Calle Lago de Patzcuaro; AL ORIENTE: 15.00 metros, con lote 21 ahora con Juan José Calderón; AL PONIENTE: 15.00 metros, con lote 23 ahora con Ignacio Montealegre.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco de Mora, Edo. de Méx., a 1o. de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2481.—29 Junio 2 y 7 Julio

Exp. 1605, JOSE LUIS SANTOS HERNANDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Lago de Patzcuaro No. 22, Barrio de Tlatel, situado en San Vicente Chicoloapan, mide y linda: AL NORTE: 11.00 metros, con Federico Robledo y Pascual Rivera; AL SUR: 11.00 metros, con Calle Lago Chapultepec; AL ORIENTE: 21.05 metros, con Juan Martínez Sosaya; AL PONIENTE: 21.05 metros, con Félix Victoriano.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco de Mora, Edo. de Méx., a 1o. de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2481.—29 Junio 2 y 7 Julio

Exp. 1604, RAUL MEJIA URIBE, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Lago Chapala y Janitzio S/N., Barrio Tlatel, situado en San Vicente Chicoloapan, mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros, con Raymundo Reyes; AL SUR: 10.00 metros, con Calle Lago Janitzio; AL ORIENTE: 15.00 metros, con Calle Lago Chapala; AL PONIENTE: 15.00 metros, con Asunción Fuentes.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco de Mora, Edo. de Méx., a 1o. de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2481.—29 Junio 2 y 7 Julio

Exp. 2032/87, MARGARITA PEREZ TORRES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Chiantzingo, Municipio de Tepetitlan, Distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "Tlalpexco", mide y linda: AL NORTE: 47.00 metros, con Manuel García Espíñeza; AL SUR: 45.00 metros, con Camino sin Nombre; AL ORIENTE: 110.00 metros, con Sucesores de J. Guadalupe Espejel Vergara; AL PONIENTE: 112.00 metros, con sucesores de J. Guadalupe Espejel Vergara. Con una superficie aproximada de: 5,106.00 M².

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 20 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2481.—29 Junio 2 y 7 Julio

Exp. 2035/87, CANDELARIA FUENTES SALDANA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tezontla, Municipio de Texcoco y Distrito del mismo, Edo. de México, denominado "Tetopatía", mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con Pablo Aguilar Velázquez; AL SUR: 20.00 metros, con Ernesto Vela Rivera; AL ORIENTE: 20.00 metros, con Camino; AL PONIENTE: 20.00 metros, con Pablo Aguilar Velázquez. Con una superficie aproximada de: 400.00 M².

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 20 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2481.—29 Junio 2 y 7 Julio

Exp. 2034/87, ANGEL AGUILAR MORENO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín Coparrío, Municipio y Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Xolatlenco", mide y linda: AL NORTE: 70.67 metros, con Aurelio Aguilar, hoy Secundino Aguilar; AL SUR: 75.00 metros, con Germán Quintana, hoy Leopoldo Quintana; AL ORIENTE: 21.50 metros, con Cañal; AL PONIENTE: 7.00 metros, con Rosa Aguilar. Con una superficie aproximada de: 779.38 M².

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 20 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2481.—29 Junio 2 y 7 Julio

Exp. 2033/87, CLEOTILDE OLVERA JOLALPA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Acuexcomac, Municipio de Atenco, Distrito de Texcoco, denominado "Tepanacasco", mide y linda: AL NORTE: 24.25 metros, con Inocencia Pérez Jolalpa; AL SUR: 24.25 metros, con Odilón Jolalpa González; AL ORIENTE: 16.77 metros, con Callejón de las Flores; AL PONIENTE: 16.77 metros, con Elena Flores González. Con una superficie aproximada de: 406.67 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 20 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2481.—29 Junio 2 y 7 Julio

Exp. 1603 JUAN BELTRAN OLVERA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Lago Texcoco S/N., Barrio Tlatel, situado en San Vicente Chicoloapan, mide y linda: AL NORTE: 8.00 metros, con Jorge Fuentes; AL SUR: 8.00 metros, y linda con Lago Texcoco; AL ORIENTE: 15 metros, y linda con Antonio Anglés; AL PONIENTE: 15.00 metros, y linda con Juan Aragón.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco de Mora, Edo. de Méx., a 10 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2481.—29 Junio 2 y 7 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 2904/044/86, C. ANTONIO HERNANDEZ GONZALEZ, FRANCISCO HERNANDEZ GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tehtixtac, Municipio de Coacalco de Berriozábal, mide y linda: AL NORTE: 18.00 mts. con Angel Medina Bazo; AL SUR: 19.00 mts. con Calle Independencia; AL ORIENTE: 25.00 mts., con Privada Independencia; AL PONIENTE: 26.20 mts. con Elija Jácome Cárdenas, Sup. de 473.60 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

2481.—29 Junio 2 y 7 Julio

No. de Reconocimiento

Exp. 2910/050/86, C. ARNULFO EMELIO VALDEZ ROMERO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Población de Coacalco de Berriozábal, P.D. "Cholula", mide y linda: AL NORTE: 21.30 mts. con Paz Modesta Valdez Romero; AL SUR: 22.00 mts. con Efrén Valdez Romero; AL ORIENTE: 8.20 mts. con Angela Valdez; AL PONIENTE: 8.10 mts. con Calle Otoño.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tecatepec de Morelos Méx., a 8 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2481.—29 Junio 2 y 7 Julio

No. de Reconocimiento

Exp. 2909/049/86, C. MARTIN TOMAS VALDEZ ROMERO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Población de Coacalco de Berriozábal, Mpio. de Coacalco mide y linda: AL NORTE: 17.20 mts. con Pascual Anastasio Valdez; AL SUR: 18.80 mts. con Felipe Cruz; AL ORIENTE: 10.42 mts. con Calle Venustiano Carranza; AL PONIENTE: 9.25 mts. con Bertha Villanueva. Dicho predio cuenta con una superficie de: 177.36 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Tecatepec de Morelos, Méx., a 24 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2481.—29 Junio 2 y 7 Julio

No. de Reconocimiento

Exp. 2908/048/86, C. PAZ MODESTA VALDEZ ROMERO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Otoño S/N., Lote 4, Municipio de Coacalco de Berriozábal, mide y linda: AL NORTE: 20.50 mts. con Ma. Eugenia Barona, AL SUR: 21.30 mts. con Arnulfo Emilio Valdez Romero; AL ORIENTE: 8.20 mts. con Angela Valdez Romero; AL PONIENTE: 8.10 mts. con Calle Otoño. Sup. de 170.33 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

2481.—29 Junio 2 y 7 Julio

No. de Reconocimiento

Expp 2907/047/86, C. PASCUAL ANASTACIO VALDEZ ROMERO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Venustiano Carranza No. 52, Lote 2, Mpio. de Coacalco de Berriozábal, Sup. de 171.28 M2., mide y linda: AL NORTE: 16.60 mts. con Angela Valdez Romero; AL SUR: 17.20 mts. con Martín Tomás Valdez Romero; AL ORIENTE: 10.42 mts. con Calle Venustiano Carranza; AL PONIENTE: 11.22 mts. con Juan Efrén y Eduardo Valdez Romero.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla Méx., a 24 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

2481.—29 Junio 2 y 7 Julio

No. de Reconocimiento

Exp. 2906/046/86, ANGELA VALDEZ ROMERO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Venustiano Carranza No. 52 Lte. 1, Mpio. de Coacalco de Berriozábal, mide y linda: AL NORTE: 15.47 mts. con Eugenia Barona; AL SUR: 16.60 mts. con Pascual Anastasio; AL ORIENTE: 12.30 mts. con Calle Venustiano Carranza; AL PONIENTE: 13.30 mts. con Paz Modesta y Arnulfo E. Valdés Romero, Sup. de 205.18 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

2481.—29 Junio 2 y 7 Julio

No. de Reconocimiento

Exp. 2905/045/86, C. RAFAEL PEREZ GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tehtixtac, Municipio de Coacalco de B., mide y linda: AL NORTE: 30.00 mts. con Rafael Medina Bazo; AL SUR: 30.00 mts. con Bertha Villanueva; AL ORIENTE: 10.00 mts. con Bertha Villanueva; AL PONIENTE: 10.00 mts. con Av. Niños Héroes, Sup. de 300.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

2481.—29 Junio 2 y 7 Julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

EXP. 198/87, C. FACUNDO G. LUGO GONZALEZ; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA; de predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide; AL NTE.: 127.50 2.75; 20.70; 48.70; 122.70 con Eusebio Iniesta A, Juan Zarza C. AL SUR: 43; 2.30; 192.80; 55.00 con Clara Lugo; Pedro B. Noguez; AL OTE.: 180.00 con Desiderio Lugo; Emiliano Noguez; AL PTE.: 6.30; 16.70; 91.70; 9.60 con Juan Cadena; Eusebio Aguilar; Clara Lugo. Sup. 37,445.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 26 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

251.—2, 7 y 10 Julio.

EXP. 199/87, C. JAVIER SANCHEZ AGUILAR; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA; de predio ubicado en el Mpio. de Peñatitlán, Méx., que mide; AL NTE.: 122; 13; 59.60 con Canal y Gregorio Mejía; AL SUR: 72; 35.69; 25; 15; 13.5; 35.50 con Juan Uribe y Camino a Aculco; AL OTE.: 175.00 con Gil Mejía C., AL PTE.: 117.00 con Gil Mejía C. Sup. 2-64-59 Hs.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 26 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

251.—2, 7 y 10 Julio.

EXP. 201/87, C. GREGORIA RODRIGUEZ DE TORRES; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA; de predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide; AL NTE.: 127.50 con María Lugo; AL SUR: 38.80 con Efraín García; AL OTE.: 10.60; 4.00; 4.50 con Miguel Tobias; AL PTE.: 51.00 con Callejón. Sup. 51.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 29 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

251.—2, 7 y 10 Julio.

EXP. 200/87, C. FRANCISCO CRUZ VFLAZCO; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA; de predio ubicado en el Mpio. de Timilpan, Méx., que mide; AL NTE.: 162.50; 3.50; 67.50 con Guadalupe y Rufina Esquivel; AL SUR: 209.50 con José Molina; AL OTE.: 161.90 con Hipólito Hernández; AL PTE.: 163.90 con Celedonio Hernández. Sup. 3-59-38 Hs.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 23 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

251. 2, 7 y 10 Julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 611/87, ONESIMO GONZALEZ CAMPOS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, Municipio de San Mateo Atenco, México, mide y linda: NORTE: dos líneas una de 25.00 metros, con el Sr. Javier Arévalo y la otra de 17.5 metros, con el Sr. Jorge Madrigal Alvarez; SUR: 46.00 metros, con propiedad del Sr. Antonio Ayala; ORIENTE: 23.29 metros, con propiedad de la Iglesia del Barrio de San Pedro Atenco; PONIENTE: en dos líneas una de 18.79 metros, con Camino Nacional y la otra de 4.50 metros, con el señor Antonio Ayala. Superficie: 1,026.39 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 12 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

2481.—29 Junio 2 y 7 Julio

Exp. 618/87, JOSE ANTONIO VILLA FRANCO SANCHEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino a La Purísima en Villa Cuauhtémoc, México, mide y linda: NORTE: 10.20 metros, linda con Eligio Zarco García; SUR: 10.20 metros, linda con Camino Vecinal; ORIENTE: 17.00 metros, linda con Atanacio Carmona; PONIENTE: 13.00 metros, linda con Eligio Zarco García. Superficie: 156.15 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 12 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

2481.—29 Junio 2 y 7 Julio

Exp. 635/87, JOSE CARMONA ROMERO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio La Purísima Villa Cuauhtémoc, Municipio de Otzolotepec, México, Distrito de Lerma, mide y linda: NORTE: 38.75 metros, con Pablo Villafranco Zarco; SUR: 39.05 metros, con Zanja Mediana y Faracl Vargas García; ORIENTE: 97.45 metros, con Columba Sánchez de Carmona; PONIENTE: 100.50 metros, con Victoriano Ruiz. Superficie Aprox.: 3,848.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 12 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica

2481.—29 Junio 2 y 7 Julio

Exp. 604/87, PABLO MIRELES QUEZADA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Teñila, Villa Cuauhtémoc, México, mide y linda: NORTE: 15.70 metros, linda con Pedro Alva; SUR: 15.70 metros, linda con Lorenzo Mena; ORIENTE: 14.20 metros, linda con Gudelia Mireles; PONIENTE: 14.70 metros, linda con Esteban Mireles. Sup. Aproximada de: 222.94 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 12 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica

2481.—29 Junio 2 y 7 Julio

Exp. 621/87, PRISCILA CUEVAS TOVAR, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Jaime Nunó s/n., Barrio de San Miguel, Municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda: NORTE: 3 líneas de: 5.23, 1.77 y 9.50 metros, con Gregorio Cuevas Tovar e Isabel Cuevas Tovar; SUR: 15.25 metros, con Magdalena Cuevas Tovar; ORIENTE: 3 líneas de: 4.37, 1.68 y 6.00 metros, con J. Isabel Cuevas Tovar y Calle Jaime Nunó; PONIENTE: 2 líneas de: 5.65 y 6.37 metros, con Rufina Hernández. Superficie Aproximada: 129.63 Mts2

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 12 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

2481.—29 Junio 2 y 7 Julio

Exp. 620/87, MAURILIO MORALES VILLAVICENCIO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje del Tiradero s/n., en Santa María Atarascuillo, Lerma, México, mide y linda: NORTE: 20.90 metros, colinda con Santiago Morales y Carmen Villavicencio; SUR: 20.90 metros, colinda con Zenón Nabor y Raúl Garay; ORIENTE: 48.80 metros, colinda con Domingo Zareo y Luis Rojas y Carmen de la Luz; PONIENTE: 48.80 metros, colinda con Jorge Morales Villavicencio. Superficie Aproximada de: 1,019.92 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 12 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

2481.—29 Junio 2 y 7 Julio

Exp. 619/87, FFIGENIA PEREZ PONCE, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Chopo No. 86 en Santa María Atarascuillo, Municipio de Lerma, México, mide y linda: NORTE: en dos líneas 740 metros, 3.10 metros colinda con Pastor Arias Tovar y Donato Pérez Ponce; SUR: 10.80 metros, colinda con Antonio Mora; ORIENTE: 14.50 metros, colinda con Calle Chopo No. 86; PONIENTE: en dos líneas 8.60 metros, 4.40 metros, colinda con Donato Pérez Ponce y Raymundo Pérez Ponce. Superficie: 109.84 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 12 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

2481.—29 Junio 2 y 7 Julio

Exp. 614/87, ANGEL FLORES HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje denominado (La Vega), San Miguel Anevalco, Lerma, México, mide y linda: NORTE: 20.00 metros, colinda con Barranca; SUR: 20.00 metros, colinda con Carretera; ORIENTE: 28.50 metros, colinda con Gregorio Herrera; PONIENTE: 26.70 metros, colinda con Leopoldo Cruz Acosta. Superficie: 552.00 M2.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 12 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

2481.—29 Junio 2 y 7 Julio

Exp. 613/87 ESTHER ORDÓÑEZ DE LA ROSA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en San José el Llano, Municipio de Lerma de Villada, mide y linda: NORTE: 67.60 metros, colinda con Sra. Teresa Ordóñez de la Rosa; SUR: 69.60 metros, colinda con Angel Tovar Alarcón; ORIENTE: 69.60 metros, colinda con Gonzalo González Ballesteros; PONIENTE: 60.00 metros, colinda con Norberto González Ballesteros. Superficie: 3,590.00 M2.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 12 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

2481.—29 Junio 2 y 7 Julio

Exp. 612/87, BONIFACIO HERNANDEZ SANTANA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Orizaba, Colonia Jilguero en Santa María Atarascuillo, Municipio de Lerma, mide y linda: NORTE: 73.00 metros y colinda con Sr. Francisco de la Cruz Torres; SUR: 62.60 metros, colinda con Sr. Inocente Martínez; ORIENTE: 13.00 metros y colinda con Sr. Raymundo de la Cruz Troche; PONIENTE: 14.60 metros, colinda con Raúl Martínez. Superficie: 935.84 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 12 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

2481.—29 Junio 2 y 7 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 94/82, C. JOSE GARFIAS LEDEZMA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Mpio. de Polotitlán, Dto. de Jilotepec, México, mide y linda: NORTE: 35.50 mts. con Calle Zaragoza; SUR: 24.08 mts. con Raúl Serrano Vázquez y José Carmen Arteaga; ORIENTE: 47.74 mts. con Paula Guerrero Ramírez; PONIENTE: 45.20 mts. con Carmen Reséndiz, Horacio Sánchez y Luciana Benítez. Superficie Aprox.: 1,158.78 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 17 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2481.—29 Junio 2 y 7 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Exp. 3326/88, SINTO PEREZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmar Grande, denominado (el Ojo de Agua de Grangen), Municipio de Tlalaya, Distrito de Sultepec, mide y linda: NORTE: 547.00 metros, con Primitivo Rodríguez; SUR: 106.00 metros, colinda con los señores Luis Jaimes y Paulino Rodríguez; ORIENTE: 492.00 metros, colinda con la señora Delfina Benítez y con el lindero de la tranca del Puerto de Pinzanillo; PONIENTE: 950.00 metros, colindando con los señores Primitivo Rodríguez y Luis Jaimes, colinda también con la Joyita de la Parota. Superficie Aprox.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 25 d. Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

2478.—29 Junio, 2 y 7 Julio.

NOTARIA PUBLICA NUM. 2

AVISO NOTARIAL

Cuautitlán, Méx., Febrero 2 de 1987.

Por instrumento 7994 del 6 de enero de 1986, se radicó en la Notaría a mi cargo, la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora APOLONIA GARCIA VILDA DE PRADO. Los señores FRANCISCO MARCELA y JESUS PRADO GARCIA, acataron la herencia y el último de los mencionados el cargo de Abogado, manifestando que procederá a formular el inventario y formación del avalúo.

Atentan este, Lic. Judith Pérez Briz, Notario 2, Cuautitlán, Edo. de Méx., Rúbrica.

2697.—7 y 16 Julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 13

TLALNEPANTLA, MEX.

En cumplimiento del Artículo 1023 IN FINE del Código de Procedimientos Civiles, hago saber que por Escritura número 6182 pasada ante la Fé del suscrito, con fecha 27 de febrero de 1987, la señorita Gabriela Romay Moya, aceptó la herencia en la sucesión de la señora Carmela Arias Viuda de Moya se reconocieron sus derechos y no impugnan el testamento.

Así mismo la señora Eunice Moya de Melo, representada por el señor Licenciado Jesús Moreno Huerta, acepto el cargo de albacea y con tal carácter procederán a formular los inventarios de los bienes de la sucesión en los términos de ley.

Naucalpan de Juárez, México, a 23 de junio de 1987. El Notario Número Trece del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, Lic. Jesús Orlando Padilla Becerra.—Rúbrica.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.—Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO No. 13.

2471.—26 Junio y 7 Julio

NOTARIA PUBLICA NUMERO 13

TLALNEPANTLA, MEX.

En cumplimiento del Artículo 1023 IN FINE del Código de Procedimientos Civiles, hago saber que por Escritura número 6431 pasada ante la Fé del suscrito, con fecha 2 de junio de 1987, la señorita Teresita de los Angeles Velazco Fernández, acepto la herencia en la sucesión del señor Roberto Velazco Zapain, se reconocieron sus derechos y no impugnan el testamento.

Así mismo la señorita Teresita de los Angeles Velazco Fernández acepto el cargo de albacea y con tal carácter procederán a formular los inventarios de los bienes de la sucesión en los términos de Ley.

Naucalpan de Juárez, México, a 23 de junio de 1987. El Notario Número Trece del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, Lic. Jesús Orlando Padilla Becerra. Rúbrica.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA B.—Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO No. 13.

2472.—26 Junio y 7 Julio

NOTARIA PUBLICA NUMERO 13

TLALNEPANTLA, MEX.

En cumplimiento del Artículo 1023 IN FINE del Código de Procedimientos Civiles, hago saber que por Escritura número 5237 pasada ante la Fé del suscrito, con fecha 20 de Febrero de 1986, los señores Francisco Barrios Tingle, Arcelia Barrios Tingle de Rivera, Irma Barrios Tingle de Magaña y María Guadalupe Barrios Tingle de Magaña, aceptaron la herencia en la sucesión de la señora María de la Luz Tingle González de Barrios, se reconocieron sus derechos y no impugnan el testamento.

Así mismo las señoras Irma Barrios Tingle de Magaña y María Guadalupe Barrios Tingle de Magaña, acepta el cargo de albaceas y con tal carácter procederán a formular los inventarios de los bienes de la Sucesión en los términos de Ley.

Naucalpan de Juárez, México, a 15 de Julio de 1986. El Notario Número Trece del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, Lic. Jesús Orlando Padilla Becerra. —Rúbrica.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.—Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO No. 13.

2473.—26 Junio y 7 Julio

NOTARIA PUBLICA NUMERO 13

TLALNEPANTLA, MEX.

En cumplimiento del Artículo 1023 IN FINE del Código de Procedimientos Civiles, hago saber que por Escritura número 5240 pasada ante la Fé del suscrito, con fecha 20 de Febrero de 1986, los señores Francisco Barrios Tingle, Arcelia Barrios Tingle de Rivera, Irma Barrios Tingle de Magaña, y María Guadalupe Barrios Tingle de Magaña, aceptaron la herencia de la Sucesión del señor Noé Barrios Díaz, se reconocieron sus derechos y no impugnan el testamento.

Así mismo las señoras Irma Barrios Tingle de Magaña y María Guadalupe Barrios Tingle de Magaña, aceptan el cargo de albaceas y con tal carácter procederán a formular los inventarios de los bienes de la Sucesión en los términos de Ley.

Naucalpan de Juárez, México, a 15 de Julio de 1986. El Notario Número Trece del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, Lic. Jesús Orlando Padilla Becerra.—Rúbrica.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.—Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO No. 13.

2474.—26 Junio y 7 Julio

NOTARIA PUBLICA NUMERO 13

TLALNEPANTLA, MEX.

En cumplimiento del Artículo 1023 IN FINE del Código de Procedimientos Civiles hago saber que por Escritura número 4852 pasada ante la Fé del suscrito, con fecha 28 de Agosto de 1986, la señora Carmen Aldana Gutiérrez Viuda de Bustamante, acepto la herencia en la Sucesión del señor Moisés Bustamante Salgado, se reconocieron sus derechos y no impugnan el testamento.

Así mismo la señora Carmen Aldana Gutiérrez Viuda de Bustamante, acepta el cargo de albacea y con tal carácter procederá a formular los inventarios de los bienes de la Sucesión en los términos de Ley.

Naucalpan de Juárez, México, a 15 de Julio de 1986. El Notario Número Trece del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, Lic. Jesús Orlando Padilla Becerra.—Rúbrica.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.—Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO No. 13.

2475.—26 Junio y 7 Julio

ASUNTO.—Se solicita Publicación de Edicto en ese Periódico a su cargo para los días 22 y 7 de junio y julio respectivamente del año en curso.

Cd. Netza., Méx., a 16 de junio de 1987.

GACETA OFICIAL DEL
ESTADO DE MEXICO
Independencia Oriente 1320
Toluca, México.

El C. Jefe de la Oficina Federal de Hacienda No. 178 en Ciudad Netzahualcóyotl, México, señala las 10:00 horas del día 22 de julio del año en curso para la celebración del remate en la y 2a. almoneda en el local que ocupa la Oficina Federal de Hacienda de Los Reyes la Paz, México, de los bienes embargados por esta Oficina a la negociación Llantas para Maquinaria Pesada, S.A., consistente en: 2a. Almoneda, Una Camioneta Marca Ford Mod. 1981 Serie Ac3JYR63542 Reg. Fed. de Vehículos 6129098 redillas F-350 Placas KV-5052. Una Camioneta Marca Ford Mod. 1981 Serie Ac3JXT39964 Reg. Fed. de Vehículos 5922897 redillas, placas KV-5058. Una Camioneta Marca Ford Mod. 1980 Serie Ac3JXG72721 placas KV-5053. Un montacarga Hister Mod. 1982. 1160L. Cap. 4,500 Libs. Serie número 1827681. 41 Llantas Recubiertas de diferente medida, 1er. Almoneda.

Sirviendo de base la cantidad de \$ 10'000,000.00 y \$ 2'836,500.00 respectivamente, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma de conformidad con lo que establece el artículo 179 del Código Fiscal de la Federación.—Se convocan Postores.—Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Jefe de la Oficina, Lic. Enrique Martínez Maldonado.—MAMX-490619. Rúbrica. 2416. 24 Junio y 7 Julio.

TAPETES LUXOR, S. A. DE C. V.

Estados Financieros

31 de diciembre de 1986, 1985 y 1984

(Con el Informe de los Auditores)

A la H. Asamblea de Accionistas
Tapetes Luxor, S. A. de C. V.:

Hemos examinado el balance general de Tapetes Luxor, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 1986, 1985 y 1984, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que le son relativos, por los años terminados en esas fechas. Nuestros exámenes se llevaron a cabo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyeron las pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

Como se menciona en las notas 1a. y 2, los estados financieros adjuntos incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera que se describen en la referida nota 2.

Los estados financieros adjuntos presentan la situación financiera individual de Tapetes Luxor, S. A. de C. V., por ser necesarias para propósitos de la administración de la compañía y para cumplir con ciertos requisitos legales habiéndose ajustado la inversión en las subsidiarias aplicando el método de participación. Con esta misma fecha y en forma separada, hemos emitido un dictamen sobre los estados financieros consolidados de Tapetes Luxor, S. A. de C. V. y Subsidiarias.

En nuestra opinión, considerando el propósito que se describe en el párrafo anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera de Tapetes Luxor, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 1986, 1985 y 1984, el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicados sobre bases consistentes, considerando los efectos que provoca el cambio, con el que estamos de acuerdo, de la adopción del principio contable que se menciona en el segundo párrafo.

CARDENAS, ROSAL Y CIA., S. C.

C.P. José Manuel Rincón Gallardo

2 de febrero de 1987.

TAPETES LUXOR, S. A. DE C. V.

Balance General

31 de diciembre de 1986, 1985 y 1984

(Millones de pesos)

Activo	1986	1985	1984
Activo circulante:			
Efectivo y valores de realización inmediata	\$ 891	1,577	766
Cuentas y documentos por cobrar (principalmente clientes), menos estimación para cuentas dudosas y descuentos por pronto pago de \$1,021 en 1986, de \$451 en 1985 y de \$139 en 1984	4,842	3,213	1,940
Impuesto sobre la renta por recuperar	272	-	-
Inventarios (nota 4)	20,246	4,643	2,867
Gastos anticipados	391	213	124
Impuesto sobre la renta y participación del personal en las utilidades, diferidos (nota 9)	164	126	88
Total del Activo circulante	16,806	9,792	5,785
Inversiones en compañías subsidiarias (nota 5)	17,011	8,885	4,983
Inmuebles, maquinaria y equipo (nota 6)	12,141	17,087	8,537
Menos depreciación acumulada	13,495	6,236	2,760
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto	2,646	10,851	5,769
	\$ 61,494	29,532	16,537

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

TAPETES LUXOR, S. A. DE C. V.

Balance General

31 de diciembre de 1986, 1985 y 1984

(Millones de pesos)

Pasivo y Capital Contable	1986	1985	1984
Pasivo circulante:			
Documentos por pagar a bancos y porción circulante de la deuda a largo plazo (nota 7)	\$ 1,973	2,006	1,486
Cuentas y documentos por pagar a proveedores	339	607	121
Pasivos acumulados	502	240	320
Otras cuentas por pagar	-	-	-
Impuesto sobre la renta	-	134	220
Participación del personal en las utilidades	479	324	83
Total del pasivo circulante	3,291	3,311	2,030
Deuda a largo plazo, menos porción circulante (nota 7)	300	293	50
Impuesto sobre la renta y participación del personal en las utilidades, diferidos (nota 9)	42	29	13
Pasivo total	3,635	3,633	2,495
Capital contable:			
Capital social, representado por 661,000 acciones comunes con un valor nominal de cien pesos cada una	66	66	66
Utilidades retenidas (nota 8)	3,682	3,079	1,282
Actualización del capital social y de los resultados acumulados (nota 2)	43,458	25,398	15,051
Exceso (insuficiencia) en la actualización del capital (nota 2)	10,653	(2,644)	(2,357)
	57,859	25,899	14,042
Pasivo contingente (nota 11)			
	\$ 61,494	29,532	16,537

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

TAPETES LUXOR, S. A. DE C. V.

Estado de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 1986, 1985 y 1984

(Millones de pesos)

	1986	1985	1984
Ventas netas	\$ 19,535	11,644	6,777
Costo de ventas	14,729	7,760	5,036
Utilidad bruta	4,806	3,884	1,741
Gastos de venta, generales y de administración	1,060	851	480
Utilidad de operación	3,746	3,031	1,261
Costo integral de financiamiento:			
Intereses, neto	1,395	868	407
(Utilidad) pérdida en cambios, neto	(531)	(779)	69
Resultado por posición monetaria	1,110	206	(14)
Diversos	1	(2)	(40)
	1,975	293	422
Utilidad antes de impuesto sobre la renta y participación del personal en las utilidades	1,771	2,738	839
Impuesto sobre la renta (nota 9):			
Sobre base fiscal	316	556	430
Diferido	(21)	(18)	63
	295	538	493
Utilidad participación del personal en las utilidades	1,476	2,200	346
Participación del personal en las utilidades:			
Sobre base legal	478	322	62
Diferida	(5)	(4)	12
	473	318	94
Utilidad antes de participación en los resultados de subsidiarias	1,003	1,882	252
Participación en los resultados de las subsidiarias	(400)	(45)	(117)
Utilidad neta	\$ 603	1,797	55

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

TAPETES LUXOR, S. A. DE C. V.
Estado de Movilización en el Capital Contable
Años terminados el 31 de diciembre de 1986, 1985 y 1984
(Millones de pesos, excepto importes por acción)

Ejercicio	Utilidades netas	Aplicadas a		Total	Acreditación del Capital Social y de los Reservas acumuladas	Acción (valor nominal) en la actualización del capital	Total
		Reserva legal	Reserva de retención				
Estado al 31 de diciembre de 1984	\$ 500	31	10	1,100	1,221	4,941	634
Utilidad por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1986	603	-	-	603	603	-	603
Acumulación de los efectos de la depreciación en el año	-	-	-	-	-	4,022	(4,022)
Saldo al 31 de diciembre de 1986	603	31	10	1,241	1,241	11,051	14,307
Utilidad por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1985	1,797	-	-	1,797	1,797	-	1,797
Acumulación de los efectos de la depreciación en el año	-	-	-	-	-	11,267	(11,267)
Saldo al 31 de diciembre de 1985	1,797	31	10	1,797	1,797	21,398	25,397
Dividendos pagados (\$2,718 por acción)	-	-	-	-	-	(2,718)	(2,718)
Utilidad por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1984	500	-	-	500	500	-	500
Acumulación de los efectos de la depreciación en el año	-	-	-	-	-	4,514	(4,514)
Saldo al 31 de diciembre de 1984	500	31	10	1,041	1,041	4,148	5,289

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

TAPETES LUXOR, S. A. DE C. V.

Estado de Cambios en la Situación Financiera
Años terminados el 31 de diciembre de 1986, 1985 y 1984
(Millones de pesos)

	1986	1985	1984
Utilidad neta	\$ 603	1,797	55
Cargos a resultados que no afectan efectivo:			
Depreciación	1,111	457	234
Impuesto sobre la renta y participación del personal en las utilidades, diferidos	(26)	(24)	75
Participación en los resultados de las subsidiarias	400	85	197
Pérdida en cambios sobre los préstamos a largo plazo	-	-	69
Actualización al costo de ventas	-	-	151
Resultado por posición monetaria	1,110	206	(14)
Inversión neta de operación	3,498	2,521	767
Efectivo generado en la operación	1,155	1,303	864
Más otras fuentes de financiamiento:			
Documentos por pagar	1,980	2,249	-
Ventas de inmuebles, maquinaria y equipo	65	-	1,345
Dividendos recibidos de compañías subsidiarias	108	-	-
	4,049	3,552	2,209
Menos inversiones, liquidaciones de otros financiamientos y distribuciones de acciones:			
Pago de préstamos bancarios	2,005	1,486	1,541
Adiciones de inmuebles, maquinaria y equipo, neto	272	55	70
Pago de dividendos	2,452	1,200	-
	4,729	2,741	1,611
Aumento (disminución) en efectivo y valores de realización inmediata	(686)	811	598
Efectivo y valores de realización inmediata:			
Al principio del año	1,577	766	168
	\$ 891	1,577	766

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

TAPETES LUXOR, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 1986, 1985 y 1984

(Millones de pesos)

1. Operaciones y resumen de las principales políticas contables:

La actividad principal de la compañía es la fabricación y venta de tapetes y alfombras.

A continuación se describen las políticas y prácticas contables seguidas por la compañía que afectan los principales renglones de los estados financieros:

a. **Bases de preparación** - Los estados financieros al 31 de diciembre de 1986, 1985 y 1984 se han reconstruido conforme a los lineamientos contables en vigor, para reconocer los efectos de la inflación en la información financiera.

b. **Inversiones temporales en valores negociables** - Se expresan al costo, el cual es semejante a su valor de mercado.

c. **Inventarios** - Los inventarios están valuados al costo de reposición de cada ejercicio.

d. **Inversiones en compañías subsidiarias** - Las inversiones en acciones en las que la compañía posee más del 50% de su capital social se valúan por el método de participación.

e. **Inmuebles, maquinaria y equipo (neto)** - Los inmuebles, maquinaria y equipo se encuentran actualizados a su valor neto de reposición con base en aváluos practicados por peritos independientes.

La depreciación de inmuebles, maquinaria y equipo se calcula usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes.

f. **Costo de ventas** - Se determinó de acuerdo con el método de últimas entradas, primeras salidas (MEPS).

TAPETES LUXOR, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos)

g. **Impuesto sobre la renta y participación del personal en las utilidades, diferidos** - El efecto en el impuesto sobre la renta y en la participación del personal en las utilidades, que se deriva de las diferencias temporales entre la utilidad gravable y la contable, se registra como cargo o crédito diferido (ver nota 8).

h. **Primas de antigüedad para retiro y pagos por separación del personal** - Las primas de antigüedad a que tiene derecho el personal a su retiro, por haber cumplido quince años o más de servicio, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se reconocen como costo en los años en que presta sus servicios, con base en cálculos actuariales. Al efecto, la compañía tiene establecido un plan de pensiones que incluye a las primas de antigüedad (ver inciso siguiente).

Los demás pagos a que puede tener derecho el personal, en caso de separación, incapacidad o muerte, se cargan a los resultados del año en que se pagan.

i. **Plan de pensiones** - La compañía tiene establecido un plan de pensiones que cubre la totalidad del personal no sindicalizado que ha cumplido 10 años de servicio o ha cumplido 68 años de edad. Al efecto, se ha constituido un fondo de pensiones irrevocable (el cual incluye el pago de primas de antigüedad legal) basado en cálculos actuariales. Las aportaciones al fondo se cargan a los resultados del año (ver nota 9).

j. **Operaciones en moneda extranjera y diferencias cambiarias** - Las operaciones en moneda extranjera se registran a los tipos de cambio vigentes en las fechas de su celebración o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a los tipos de cambio vigentes a la fecha del balance general. Las diferencias en cambios incurridas en relación con los activos o pasivos contratados en monedas extranjeras se llevan a los resultados del año.

k. **Resultado por posición monetaria** - Se calcula sobre la diferencia al inicio de cada mes entre los activos y pasivos monetarios, aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), para determinar la utilidad o pérdida monetaria derivada de la inflación.

l. **Actualización del capital social y de los resultados acumulados** - Se determina mediante la aplicación de factores derivados del INPC al cierre del ejercicio en relación a las fechas en que se realizaron las aportaciones del capital social y en las que se generaron las utilidades (pérdidas) acumuladas, con objeto de mantener a valores constantes la inversión de los accionistas.

TAPETES LUXOR, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos)

m. Exceso (insuficiencia) en la actualización del capital: - Se determina por la suma algebraica del efecto monetario patrimonial incluyendo el resultado acumulado por posición monetaria original y el resultado por tenencia de activos no monetarios.

2. Efecto del reconocimiento de la inflación en la información financiera:

En el año terminado el 31 de diciembre de 1986, la inflación medida a través del (INPC) alcanzó un 105.7% (61.9% en 1985 y 59.1% en 1984). De acuerdo con las prácticas contables en vigor, los resultados financieros reflejan el efecto de la inflación originado en el año que se muestra a continuación:

	1986	1985	1984
Aumento en:			
Inventarios	\$ 5,605	1,579	2,574
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto	16,703	8,115	5,217
	\$ 22,308	9,694	7,791
Costo integral de financiamiento:			
Resultado monetario operacional	\$ 1,110	206	(14)
Actualización del capital contable:			
Capital social	5,092	1,880	2,876
Utilidades retenidas	13,968	8,467	12,175
	\$ 19,060	10,347	15,051
Efecto por exceso (insuficiencia) en la actualización del capital: Resultado acumulado por posición monetaria	\$ (1,976)	(1,468)	(2,297)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	17,273	1,181	(60)
	\$ 15,297	(287)	(2,357)

TAPETES LUXOR, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos)

1986 1985 1984

Conciliación de la utilidad neta del ejercicio antes y después de dar efecto a la reexpresión de los estados financieros:

Utilidad neta tradicional	\$ 4,113	2,979	683
Menos:			
Ajuste por el método de participación en compañías subsidiarias	(1,434)	(606)	(337)
Incremento en el costo de ventas	-	-	(151)
Incremento en la depreciación	(198)	(370)	(154)
Resultado monetario operacional	(1,110)	(206)	14
Utilidad neta reexpresada	\$ 2,679	1,797	55

3. Control de cambios y posición en moneda extranjera:

El control de cambios en vigor establece varios tipos de cambio; sin embargo, para fines prácticos, se tiene un sistema de dos paridades cambiarias: tipo de cambio controlado (aplicable a exportaciones, ciertas importaciones, operaciones de maquiladoras y pago de adeudos en moneda extranjera debidamente registrados ante las autoridades correspondientes) y libre (aplicable a cualquier otra transacción). Estos tipos de cambio han estado sujetos a fluctuaciones diarias de acuerdo a la oferta y la demanda.

Los tipos de cambio en relación con el dólar americano, al 31 de diciembre de 1986 y al 2 de febrero de 1987, fecha del dictamen de los auditores, son los siguientes:

	31 de diciembre de 1986	2 de febrero de 1987
Controlado	\$ 520	987
Libre	925	992

TAPETES LUXOR, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos)

4. Inventarios:

Los inventarios se integran como sigue:

	1986	1985	1984
Materia prima	\$ 1,231	1,555	811
Producción en proceso	1,295	539	474
Producto terminado	5,720	2,549	1,582
	\$ 10,246	4,643	2,867

5. Inversiones en compañías subsidiarias:

Las inversiones en compañías subsidiarias se encuentran representadas por la inversión del 59% en los capitales sociales de Alfombras Mohawk, S. A. de C. V., Prolin, S. A., Maquila para Tapetes, S. A. y Sama, S. A.

6. Inmuebles, maquinaria y equipo:

La inversión en inmuebles, maquinaria y equipo se analiza como sigue:

31 de diciembre de 1986	Costo de adquisición	Revaluación	Total
Terrenos	12	713	725
Edificios	166	3,843	4,009
Maquinaria y equipo	909	34,698	35,607
Equipo de transporte	32	474	506
Muebles y enseres	30	184	214
	1,229	19,912	41,141
Menos depreciación acumulada	608	12,877	13,485
	\$ 621	27,035	27,656

31 de diciembre de 1985

Terrenos	\$ 18	473	491
Edificios	166	1,739	1,905
Maquinaria y equipo	767	13,624	14,391
Equipo de transporte	26	175	201
Muebles y enseres	25	74	99
	1,002	16,085	17,087
Menos depreciación acumulada	483	5,753	6,236
	\$ 519	10,332	10,851

TAPETES LUXOR, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos)

31 de diciembre de 1984

	Costo de adquisición	Revaluación	Total
Terrenos	\$ 12	353	365
Edificios	154	1,019	1,173
Maquinaria y equipo	772	6,165	6,937
Muebles y enseres	9	51	60
	947	7,588	8,535
Menos depreciación acumulada	396	2,372	2,768
	\$ 551	5,216	5,767

Los activos totales de la compañía no están dados en garantía.

7. Documentos por pagar y deuda a largo plazo:

1986 1985 1984

Los documentos por pagar a bancos al 31 de diciembre de 1986, 1985 y 1984 se analizan como sigue:

Avío, con intereses variables, según el costo porcentual promedio mensual, más diez puntos pagaderos mensualmente del 11 de febrero de 1986 al 3 de agosto de 1987	\$ 400	-	-
Aceptaciones bancarias con intereses del 60%, 65% y 67% anual, pagaderas en pesos a sus vencimientos en enero 9 y 23 y marzo 6 de 1986, respectivamente	-	603	-
Con interés del 79% anual, pagadero en pesos a su vencimiento en enero 2 de 1986	-	198	-
Quirografario con intereses del 79% anual, pagadero en pesos a su vencimiento en enero 30 de 1986	-	-	200

La deuda a largo plazo al 31 de diciembre de 1986, 1985 y 1984, se analiza como sigue:

Avío, con intereses variables según el costo porcentual promedio mensual más cinco puntos, pagadero a su vencimiento en pesos el 21 de abril de 1987	205	1,098	-
A la baja siguiente	\$ 273	2,296	-

TAPETES LUXOR, S. A. DE C. V.
Notas a los Estados Financieros
(Millones de pesos)

	1986	1985	1984
De la hoja anterior	773	2,299	-
Avío, con intereses variables según el costo porcentual promedio mensual más trece puntos, pagaderos mensualmente del 30 de septiembre de 1986 al 25 de marzo de 1988	\$1,500	-	-
Préstamo con interés al 54% anual, pagadero en pesos a su vencimiento en mayo 3 de 1985	-	-	1,098
Préstamo con interés al 51.25% anual, pagadero en un año con vencimientos mensuales, a partir del 29 de marzo de 1985	-	-	300
Préstamo con intereses de aproximadamente 8.24%, 9.46% anuales, pagaderos en libras esterlinas semestralmente hasta el 31 de diciembre de 1985	-	-	108
Préstamo con interés de aproximadamente 9.00% anual, pagadero en dólares semestralmente hasta el 31 de diciembre de 1985	-	-	30
	2,273	2,299	1,536
Menos porción circulante	1,473	2,006	1,486
Deuda a largo plazo, menos porción circulante	\$ 300	293	50

Los pasivos mencionados no limitan el pago futuro de dividendos.

8. Utilidades retenidas:

Las utilidades retenidas están sujetas a las siguientes restricciones:

- a. La compañía debe segregarse 5% de sus utilidades anuales como reserva legal, hasta alcanzar el 20% de su capital social.
- b. La retención del impuesto sobre dividendos a la tasa del 55%, en caso de distribución o reembolso a los accionistas, excepto cuando sean cubiertos a sociedades mexicanas.

Tales reembolsos o dividendos serán deducibles para efectos del cálculo del impuesto sobre la renta a la tasa efectiva de impuesto correspondiente al año en que se paguen.

TAPETES LUXOR, S. A. DE C. V.
Notas a los Estados Financieros
(Millones de pesos)

9. Impuesto sobre la renta:

El gasto por concepto de impuesto sobre la renta fue de \$295, a una tasa efectiva del 17% en 1986, de \$338, a una tasa efectiva del 20% en 1985, y de \$493 a una tasa efectiva del 59% en 1984. Este gasto difiere del que resultaría de aplicar la tasa teórica del 42%, debido a lo siguiente:

	1986	1985	1984
Impuesto sobre la renta a la tasa nominal	\$ 744	1,150	352
Deducción adicional	(621)	(349)	-
Dividendos pagados	(1,032)	(504)	-
Dividendo recibido	365	-	-
Reconocimiento de la inflación en los resultados del ejercicio	881	242	122
Otros, neto	(42)	(1)	19
	\$ 295	538	493

Las partidas que originan el impuesto sobre la renta y la participación del personal en las utilidades diferidos, son las siguientes:

	1986	1985	1984
Pérdida en cambios realizada y utilidad en cambios no realizada	\$ 186	114	214
Otras, principalmente los movimientos en reservas	(216)	(156)	(64)
	\$ (30)	(42)	150

10. Plan de pensiones y primas de antigüedad:

La compañía y sus subsidiarias tienen un plan de pensiones al que los empleados no contribuyen, para su personal de planta no sindicalizado. Todos los empleados están cubiertos por las primas de antigüedad requeridas por la Ley Federal del Trabajo.

TAPETES LUXOR, S. A. DE C. V.
Notas a los Estados Financieros
(Millones de pesos)

A continuación se presenta una comparación de los beneficios acumulados, los activos netos disponibles y los gastos por el año:

	1986	1985	1984
Valor actuarial presente de los beneficios acumulados del plan	\$ 240	155	84
Activos netos disponibles para beneficios	\$ 130	51	28
Cargo a los resultados del año por pensiones y primas de antigüedad	\$ 248	17	5

La tasa de rendimiento usada para determinar el valor actuarial presente de los beneficios acumulados del plan fue 0% para 1986, 1985 y 1984.

El valor actuarial presente de los beneficios acumulados del plan, en lo que se refiere a los empleados con derechos adquiridos y los que no los tienen no ha sido determinado.

El costo de pensiones y primas de antigüedad incluye la amortización de los costos por servicios pagados durante períodos de hasta treinta años.

11. Pasivo contingente:

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, los empleados tienen derecho a pagos por indemnización y otras compensaciones y beneficios en caso de separación o despido (ver nota 1h.).

2606.- 7 Julio

**PROYECTA LO DIFÍCIL,
PARTIENDO DE DONDE AUN ES FÁCIL
REALIZA LO GRANDE.**

**PARTIENDO DE DONDE AUN ES PEQUEÑO,
POR ESO EL SABIO NO HACE NADA GRANDE,
Y REALIZA LO GRANDE SIN EMBARGO,
EL ÁRBOL DE ANCHO TRONCO,
ESTA YA EN EL PEQUEÑO BROTE,**

**EL VIAJE HACIA LO ETERNO,
COMIENZA ANTE TUS PIES. LAO-TSE**

NO CUMPLIR UNA CITA, ES UNA FALTA TOTAL DE HONRADEZ. LO MISMO DA QUITAR A OTRO SU DINERO QUE SU TIEMPO.

HORACE MANN

Lo que está fuera de tu vista pronto estará fuera de tu entendimiento.—Kempis.

El nombre humilde tiene todo que ganar, y el orgulloso todo que perder, pues la modestia desplaza generosidad y el orgullo, envidia.—R. Riveroll.

HAY QUIEN NO SE INTERESA POR NADA NI POR NADIE; Y ASI TERMINA PORQUE NADA NI NADIE SE INTERESA POR EL.—Susanna Dervit.